



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/11/16 Hs. 13:00
Número:	1371 Fojas: 3
Expte. N°	
Estado:	
Recibido:	MF

NOTA N° 152 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 25 de Octubre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Semáforo en la intersección de las calles Pontón Rio Negro y Vernet.

Dado el permanente flujo de tránsito y sobre todo en horas de la mañana en momentos de hora pico, dicha esquina Pontón Rio Negro y Vernet y teniendo en cuenta que es una de las zona donde confluyen distintos sectores importantísimos de la ciudad, ésta se ve afectada por el alto nivel de congestionamiento vehicular.

Además, se debe tener en cuenta que en cercanías se encuentran establecimientos educativos y afecta en gran manera a los peatones que se dirigen a estas escuelas y/o jardín de infantes.

Ante lo planteado hasta aquí creemos que la solución a éste problema es la colocación de un **SEMAFORO MONTADO SUSPENDIDO POR CABLE** debido a la complicación que presentan las esquinas correspondientes, y teniendo en cuenta que el mismo es de mayor prevención en ese lugar.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos PINO
Presidente

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTICULO Nº 1.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Ponton Rio Negro y Beauvoir, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO Nº 2.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en las calles Pontón Rio Negro y Vernet, a través del área correspondiente.

ARTICULO Nº 3.- REALIZAR un estudio de las alternativas viables para descongestionar el tránsito de la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO Nº 4.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 – Trabajo Público.

ARTICULO Nº 5.- De forma..-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I

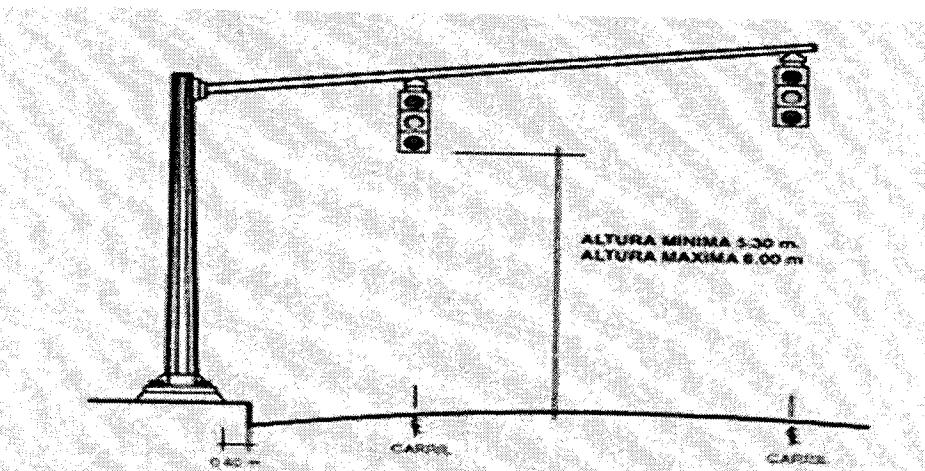
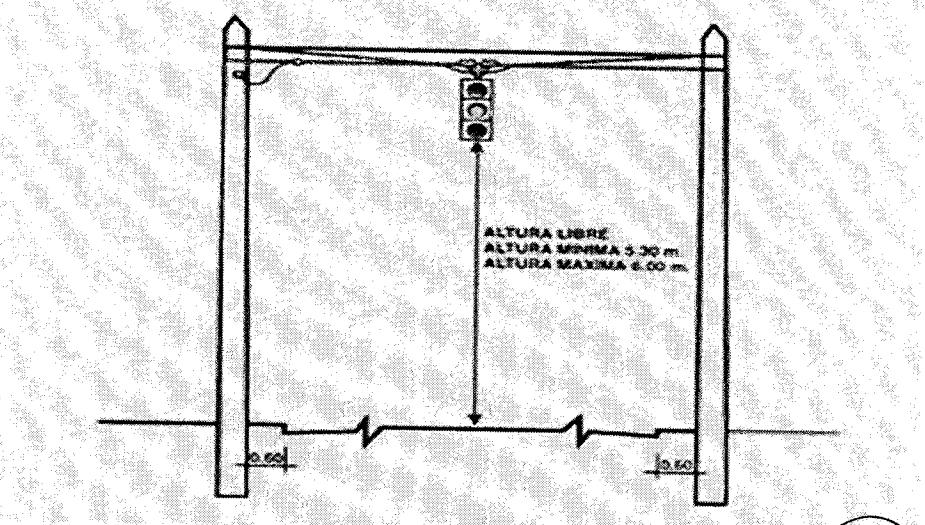


FIG. 5.5 SEMAFOROS MONTADOS EN MENSULA LARGA
SUJETA A PARTE LATERAL



SEMAFORO MONTADO SUSPENDIDO POR CABLE

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"